



Resoluciones COE Cantonal Loja

09 de marzo de 2022

El COE Cantonal Loja en sesión Nro. 107, de fecha 09 de marzo de 2022, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

- Realizar las sesiones del COE Cantonal de Loja una vez por mes y con la posibilidad de desarrollar sesiones extraordinarias ante cualquier emergencia.
- Mantener las resoluciones del COE Nacional del 17 de febrero del 2022.
- Todo giro de negocio operará hasta las 23h59 y para el ingreso se deberá solicitar el carné de vacunación contra la COVID-19.
 - Mercados, entidades financieras y servicios públicos, laborarán con aforo del 80%.
 - Transporte público circulará únicamente con todos los pasajeros sentados.
 - Restaurantes, cines, circos y teatros, gimnasios y balnearios, laborarán con el aforo del 80%.
 - Bares, karaokes, discotecas, centros de tolerancia y similares laborarán con aforo del 60%.
 - Actividades al aire libre (Parques y espacios abiertos), laborarán con el aforo del 100%.
 - Actividades masivas, sujetas a recomendación del COE Nacional: Estadios 60%, conciertos en espacios abiertos 75%.
 - Exhortar a la ciudadanía a mantener todas las medidas de bioseguridad: Uso de mascarilla, lavado frecuente de manos, espacios ventilados y distanciamiento físico.
 - Protocolo de bioseguridad y aforo de Ministerio de Educación y Senescyt para establecimientos educativos, respectivamente.
- Continuar con los operativos de control interinstitucional durante los fines de semana en la ciudadela Zamora y las parroquias: El Cisne, Malacatos y Vilcabamba.
- Ejecutar operativos de control interinstitucional para evitar aglomeraciones en las inmediaciones del Centro Comercial, Mercado Mayorista y en el Complejo Ferial Simón Bolívar (el día jueves 10 de marzo del 2022).
- Continuar con los controles en los diferentes giros de negocio, de acuerdo a las resoluciones del COE Nacional y cantonal.

Lo certifico para fines pertinentes

Ing. Fabrizio Riofrío Toscano
SECRETARIO COE CANTONAL LOJA

